Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, VNO DE MIL SETECIENTOS Y SIETE.

Para las Vrjenzias de guerra y hauer mu
cho tpo se hizieron arina y deseando
la mayor vtilidad de dho Posi
to y que el prezio comun es a Vein
te Reales fa a que Podran Co Res Pon
der dhos Panaderos lo Ponen en la no
tizia de Tazuc Para q a Cuerdelo que
mas Combenga. Y Por la zuc entendido
Acordo se desaga en Pancozido dha
arina y los Panaderos Co Res Pondan a
dhos Veinte r Pesfa y el Producto se pon
ga en el area de tres llaues de dho Posito
en la forma ordinaria y asi lo e secute
el de Posetario en Virtud deste Crito

Ante mi

Pedro moreno Bendonte — Jimenez Zamora

En la muy Noble y muy leal Ciu.d de Lorca
en diez y nueue dias del mes de Abril, de mill setez.
y siete, se Juntaron a Consejo los Señores Corea Justicia
y Rex.to, como lo han de vso y costumbre de se Juntar p.a
tratar y conferir, cosas tocantes al seru.o de Dios
nuestro S.r Bien y vtilidad desta Republica es
a saber el S.r Liz.do D.n Joseph de Lenzano